

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2026-0021

9 de febrero de 2026

Presentada por el señor *Hernández Ortiz*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

En el 2024, la empresa LUMA Energy celebró la modernización y transformación del sistema eléctrico de Puerto Rico. En ese entonces, anunciaron una iniciativa de *Alumbrado Público Comunitario* donde indicaron que habían sobrepasado 100,000 luminarias modernizadas, para lo que llamaron la Fase I del proyecto en cerca de 55 municipios. La iniciativa de LUMA se realizó una asignación de fondos federales y el objetivo incluyó cambiar luminarias tradicionales por luces LED por considerar que estas tienen una vida más útil y son capaces de soportar vientos de hasta 165 millas por hora (mph). El desarrollo pleno de dicho proyecto -a esta fecha- aún se desconoce.

En días recientes, el alcalde del Municipio de Guayama, Hon. O'brain Vázquez Molina, ha declarado un estado de emergencia en su municipio tras identificar más de 800 postes a oscuras. Esta situación, sostiene el alcalde y nosotros estamos de acuerdo, facilita la comisión de delitos y limita el uso de los espacios públicos. La cifra de postes sin luz en el Municipio de Guayama no es aislada, continuamente escuchamos reclamos de la ciudadanía sobre este mismo particular en sus sectores y comunidades lo que revela la emergencia real de esta situación que pone en riesgo la seguridad pública.

El senador que suscribe respetuosamente solicita que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a LUMA Energy, por conducto de su Presidente y Principal Oficial Ejecutivo, Juan Saca, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18

del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de **cinco (5) días laborables** luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE Y PRINCIPAL OFICIAL EJECUTIVO DE LUMA ENERGY:

La siguiente información:

1. Provea un el plan de trabajo del consorcio LUMA Energy para atender el sistema de alumbrado del Municipio de Guayama, incluyendo: el inventario del alumbrado público, las luminarias que requieren reparación y las que ya han atendido, ya sea porque han sido instaladas o reparadas.
2. En relación con las luminarias del Municipio de Guayama, informe si los proyectos realizados o por realizar comprenden el uso de fondos federales, y de ser así especifique la cantidad disponible y lo que se ha desembolsado al presente.
3. Provea además un informe sobre se detallen las gestiones realizadas desde que LUMA asumió el control del sistema de transmisión y distribución de la red eléctrica y hasta el presente en relación con las luminarias a nivel de todo Puerto Rico. Que la información sea desglosa por Regiones y/o Municipios, detallando:
 - a. el inventario del alumbrado público;
 - b. las luminarias que requieren reparación, las que ya han atendido, ya sea porque han sido instaladas o reparadas;
 - c. Informe la cantidad de fondos federales disponible para esta tarea y el dinero que al presente se ha desembolsado.

4. Incluya como parte de la documentación, un plan de trabajo donde se evidencie la labor que estará llevando a cabo LUMA Energy durante el próximo año, para corregir las deficiencias en el alumbrado.
5. Y cualquier información que sea pertinente relacionado a este asunto.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al presidente y principal oficial ejecutivo de la LUMA Energy, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

Hon. Luis Javier Hernández Ortiz